

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 27 de enero de 1973

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

ACUERDO de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito que declara la existencia de necesidad pública de transporte de personal y escolares en Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán, Ecatepec y Tultitlán, Estado de México.

ANTECEDENTES.

1.—Diversas personas se han presentado a solicitar el otorgamiento de concesiones para realizar el servicio público de transporte de personal y escolares, para Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán, Ecatepec y Tultitlán, Estado de México.

2.—De los estudios que se han realizado al efecto y que se ponen a la vista de los interesados en las Oficinas de la Sub-Dirección de Tránsito, se encuentra establecido el número de habitantes de cada una de las ciudades y poblaciones mencionadas. Igualmente se llegó al conocimiento de que en algunas de ellas, se carece totalmente de ese servicio y en las que hay, éste es deficiente.

3.—En las poblaciones citadas en el punto número uno de los antecedentes de este acuerdo, el servicio mencionado, es proporcionado por las empresas transportistas concesionadas en esos lugares, así como por los automóviles de alquiler que igualmente cuentan con concesiones para tal efecto; pero es necesario establecer un tipo de servicio de transporte de personal y escolares.

Por lo anterior, se hacen los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.—La modalidad de transporte de pasajeros que se dedique al de personal y escolar, sólo puede realizarse mediante el otorgamiento de concesiones con esas características, ya que los horarios son especiales de acuerdo con las necesidades de cada factoría o centro educativo.

II.—Por lo anterior, se considera, con base en los estudios realizados, que para la prestación de los servicios de transporte antes indicado, es menester otorgar cincuenta concesiones para que con igual número de vehículos se cubra esa necesidad, las que deberán ser distribuidas en la forma y términos que determinan los antecedentes que obran en la Sub-Dirección de Tránsito del Estado.

Atento lo expuesto, con apoyo en los artículos 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo, 17, 18, frac. I, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 29, 34 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes así como con las facultades que me fueron otorgadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado, he tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO.

PRIMERO.—Existe una necesidad pública de transporte de personal y escolares, en las poblaciones citadas en el punto uno de los antecedentes de este Acuerdo, la que podrá ser satisfecha, mediante el otorgamiento de cincuenta concesiones.

SEGUNDO.—Por separado se expide la Convocatoria que contiene las bases, para que las personas que lo juzguen conveniente, concursen en el otorgamiento de dichas concesiones.

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Acuerdo que declara la existencia de necesidad pública de transporte de personal y de escolares en los Municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Ecatepec y Tultitlán, Méx.

Convocatoria para el otorgamiento de 50 concesiones para el transporte de personal y de escolares en varios Municipios del Estado.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

TERCERO.—Las solicitudes, estudios y dictámenes que sirvieron de base a la presente, quedan a la vista de las personas que tengan interés en concursar, a fin de que puedan examinarlos y hacer valer sus derechos, en el plazo fijado por la convocatoria.

CUARTO.—Las personas que resulten beneficiadas con el otorgamiento de concesiones, cubrirán la cantidad determinada por el artículo 354 de la Ley de Hacienda del Estado y deberán cumplir con los requisitos que fije la Ley de Tránsito y Transportes, así como con las determinaciones administrativas que para la buena prestación del servicio, dicte la Sub-Dirección de Tránsito.

QUINTO.—Se presentará al C. Gobernador Constitucional del Estado, la lista y documentos de los concursantes, a fin de que este Alto Funcionario realice la designación de entre ellos a las personas beneficiadas.

SEXTO.—Se faculta a la Sub-Dirección de Tránsito, para que expida la documentación a las personas beneficiadas.

SEPTIMO.—Publíquese este Acuerdo y Convocatoria respectiva en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los periódicos de mayor circulación de las zonas correspondientes.

Dado en el Edificio de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director de Seguridad Pública
y Tránsito del Estado,

Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.
(Rúbrica).

CONVOCATORIA

Mediante Acuerdo de 19 de las corrientes, esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, hizo la declaratoria de necesidad pública de transporte de personal y escolares, en las poblaciones de Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán, Ecatepec y Tultitlán, la que conforme a los estudios realizados pueda ser satisfecha mediante el otorgamiento de cincuenta concesiones para que con igual número de vehículos se preste el servicio público citado.

Por lo anterior y como quiera que se han satisfecho los requisitos de la Ley de Tránsito y Transportes, con apoyo en el artículo 11 de la Ley Orgánica de las Dependencias del Poder Ejecutivo y los artículos, 17, 18 frac. I, 19, 22, 25, 26, 29, 34 y 37 de la Ley de Tránsito y Transportes, se convoca a las personas y solicitantes interesados en la prestación del mencionado servicio, debiendo sujetarse los concursantes, a las siguientes bases,

B A S E S .

1.—Que los concursantes formulen la solicitud por escrito, pidiendo el otorgamiento de concesiones, cubriendo los requisitos que fije el instructivo expedido por esta Dirección.

2.—Que cubran el importe de los derechos para cubrir los gastos realizados previamente a la declaratoria de necesidad pública

3.—Que manifiesten el tipo de autobuses con los que realizarán el servicio, para el caso de resultar beneficiados.

4.—Hacer un depósito a favor de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, en cualquier Institución Financiera o de Crédito por la cantidad de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), para garantizar que el servicio deberá ser iniciado dentro del término que se señala en esta Convocatoria.

5.—En caso de que el concursante ya tenga alguna concesión, manifestará la forma cómo incrementará el servicio, debiendo expresar el tipo de instalaciones con que cuenta.

6.—Garantizar el daño que pueda ocasionar al usuario o a terceros con motivo de la prestación del servicio, a satisfacción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

7.—Que cubra la cantidad que fije el C. Gobernador Constitucional del Estado por cada una de las concesiones que se le otorguen de conformidad con lo que dispone la Ley de Hacienda del Estado.

8.—Deberán sujetarse a las disposiciones que fije la Ley de la materia y las que establezca la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

9.—La Sub-Dirección de Tránsito, expedirá la documentación correspondiente.

10.—Se fija un término de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, para que los interesados presenten su solicitud, con los documentos y requisitos señalados, teniéndose por perdido el derecho a concursar para el otorgamiento de concesiones, si no presentan la solicitud en ese plazo.

11.—Se fija un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se haga del conocimiento a los beneficiados, para que los mismos inicien el servicio.

12.—Las concesiones, serán otorgadas por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

13.—Las situaciones no previstas en esta Convocatoria, que presenten los concursantes, o cualquier conflicto que surja al respecto, será resuelto sin ulterior recurso, por esta Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en los de mayor circulación en la región o zona que abarque el servicio.

Toluca, Méx., a 19 de enero de 1973.

El Director de Seg. Púb. y Tránsito,

Tte. Corl. Félix Hernández Jaimes.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ISAAC VAZQUEZ URBAN Y GENIYVEA URBAN DE VAZQUEZ, promueven Información Ad-por-pétuam para acreditar la posesión y el dominio que tienen desde hace más de diez años anterior a la fecha sobre un pedio de terreno urbano, que se encuentra ubicado en el Municipio de Cuautitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 31.20 metros con Defina Hernández; Viente y Sur, 33.80 metros con 70 metros con los Cuatros; 34.81 metros con el Heredero de Luis Torres y 120 metros con Enrique Urban Ruiz. Con una superficie de 111.00 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

107.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de Ejecución de Dionicio Gutiérrez Mejía en contra de los Sres. EUGENIO VEGA, fueron señaladas las Cuentas de días para el pago de Febrero del presente año, y así como en el presente Juzgado se tenga verificativo la Firma Autorizada del Poder Judicial de la Federación.

También situado en la finca que pertenece a Francisco Sarabia en Xoacatlan, con una superficie de 11.45 metros cuadrados y de la Calle de Constitución, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 44.80 metros con Carlos y Juan Cepeda; al Sur, 44.80 metros con Calle de Constitución; al Oriente, 11.45 metros con Francisco Sarabia y al Poniente, 11.45 metros con Escuela Filantrópica y con una superficie de 507.00 metros cuadrados, con todo lo que de legal y por derecho le corresponda y construcciones sobre dicho terreno.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por \$42,000.00 pesos a favor de Lic. Eugenio Zafra G.; embargo judicial por \$30,000.00 pesos a favor de Odilón Pereyra Mejía; embargo judicial por \$24,000.00 pesos a favor de Dionicio Gutiérrez B.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$90,000.00 NOVENTA MIL PESOS (00/100) valor fijado por los postores nombrados al efecto.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expido el presente en la Ciudad de Lerma, Méx., a los diecinueve días del mes de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

129.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL CERO

EDICTO

ENRIQUE MONROY VELASCO, promueve Información Ad-por-pétuam para acreditar posesión inmueble "LA VENTA", ubicado Cuartel Segundo Atlacomulco, Méx.; Norte, 44.80 metros, con zanja; Sur, 47.49 metros, con Carretera; Oriente, 108 metros, con Faustina Mercado; Poniente, 104.00 metros, con M. Guadalupe Blas. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los 10 días del mes de Enero de 1973.—Damos fe.—T. de A., C. Petra Barranca Rocha.—T. de A., C. Gabriel Montroy Sánchez.—Rúbricas.

100.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA CONTRERAS VDA. DE SANCHEZ, promueve Información Ad-por-pétuam, para acreditar la posesión y el dominio, que tiene desde hace más de diez años, anteriores a la fecha, sobre un terreno rústico denominado "Coheterías", ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtaccaco, perteneciente a esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 36.75 metros con camino real; Sur, 36.75 metros con Sotero Lozano; Oriente, 207.00 metros con Ascencio Contreras; Poniente, 207.00 metros con Inés Suárez Vda. de Rosales. Con superficie de 21,538.00 M².

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

106.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICENTE MENDEZ MEDINA, promueve Inmatriculación del terreno "TLAXPIXACCO", ubicado en las Reyes la Paz de este Distrito; que mide y linda: Norte, 90.00 metros con Leopoldo Ríos; Sur, 90.00 metros con Eugenio Mediano; Oriente, 45.00 metros con Moisés Medina y Poniente, 44.00 metros con Moisés Medina y Malaquías M. Palacios.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, por tres veces, de 10 en 10 días dado en Texcoco, México, a los 15 días de Diciembre de 1972.—Doy fe. E. C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

66.—17, 27 enero y 7 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFINA MORALES SANCHEZ, ha promovido diligencias de inmatriculación respecto a un terreno ubicado en San Felipe Talmiñito pan, Méx., mide y linda: Norte, 6.20 metros, herederos de Jesús Sánchez; Sur, 6.20 metros, Calle 5 de Mayo; Oriente, 17.50 metros, Casimiro Merdoza; Poniente, 17.50 metros herederos de Jesús Sánchez, superficie total 138 metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" expido el presente en Toluca, Méx., enero 6 de 1973.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

52.—17, 27 enero y 7 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA SUSANA DOMINGUEZ VEGA.

RAYMUNDO SANABRIA RODEA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y el pago de los gastos y costas del juicio. Se le hace saber que debe de presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la última publicación. Queda a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado. Esta cita surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", y para su fijación en la puerta de este Tribunal, Texcoco, México, a cinco de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.

63.—17, 27 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

OTILIO SERRANO HERNANDEZ Y HERMANOS, promueven Diligencia Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble ubicado Calle Alamo s/n Temascalcingo, Méx., Norte, 10.35 metros, con Otilio Serrano; Sur, 11.70 metros, con Arroyo, Oriente, 55.70 metros, Prolongación Alamo; Poniente, 60.00 metros, con Otilio Serrano; C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces cada tres días. Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, 10 de Enero de 1973.—Damos fe.—T. de A., C. Petra Barranca Rocha.—T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbricas.

102.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA HERNANDEZ DE SERRANO E HIJOS, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble ubicado Calle Alamo No. 9 Temascalcingo Méx.: Norte, 48.00 metros, con Toribia Zúñiga; Sur, 15.00 metros, con Angela González; Oriente, 105.75 metros, con Calle de Mina; Poniente, 105.80 metros, con Calle Alamo; C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces, cada tres días. Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 10 de Enero de 1973.—Damos fe.—T. de A., C. Petra Barranca Rocha.—T. de A., C. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbricas.

101.—24, 27 y 31 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CARITINTA ORTIZ CAMACHO, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto sitio solar denominado La Pirámide, ubicado Barrio San Juan, Xalatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, veintisiete metros con Gilberto Vargas; Sur, treinta y cuatro metros con Barranca; Poniente, veintidós metros con carretera a Chalma. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, Méx., para conocimiento, terceras creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle México, a veintidós de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Sagura.

132.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAQUEL SUAREZ ROSALES, promueve Información Ad-perpétuum objeto, acreditar propiedad dos terrenos ubicados en San Pedro Tultepec, perteneciente a Lerma, México, describen: Norte, 106.00 metros Eliseo Jiménez; Sur, 106.00 Blas Suárez; Oriente, 9.00 Gil Vicencio; Poniente, 9.00 Cello Hidalgo; Norte, 7.50 Jesús Bustamante; Sur, 7.50 besana; Oriente, 59.45 Jesús Bustamante; Poniente, 59.45 J. Pilar Osorio.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 16 de enero de 1973.—Asistencia, Rodolfo Díaz.—Asistencia, Rodolfo Martínez.—Rúbricas.

133.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

El señor ANGEL TREJO LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado diligencia de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto de un predio denominado "LA BARRANCA", ubicado en el Pueblo de San Antonio Someyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en siete tramos con las siguientes medidas y colindancias: en 51.60 metros, 9.30 metros, 51.00 metros, 19.30 metros, 31.50 metros, 222.50 metros, con el señor Angel Trejo y en 61.00 metros con la señora Consuelo Trejo; al Sur, en 58.60 metros y 72.90 metros con Consuelo Trejo y calle sin nombre; al Oriente, en tres tramos de 61.00 metros, 49.50 metros y 58.60 metros con la señora Consuelo Trejo; al Poniente, en 105.10 metros, con Consuelo Trejo, en 6.00 metros, 20.00 metros, 22.90 metros con el Señor Trejo. Todo esto con una superficie de 15,324.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

136.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL DOMINGUEZ PEREZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener por más de treinta años, sobre un predio denominado "EL ARENAL", que se encuentra ubicado en el Poblado de San Mateo Ixtacalco, de esta Jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 26.12 metros con Camino Real; Sur, 27.62 metros con sucesión de Ramón Contreras; Oriente, 103.00 metros con sucesión de Manuel Morlán; Poniente, 100.00 metros con sucesión de Ramón Contreras. Con superficie de 2,727.30 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 19 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

146.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

MAGDALENA BARRON GONZALEZ, ha promovido ante esta H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, respecto del predio denominado "EL OCOTE", ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 50.93 metros colinda con una barranca; Sur, en tres tramos de 14.50 metros, 75.60 metros y 29.50 metros colinda con el señor Bernardo Trejo López; Oriente, en tres tramos de 115.00 metros, 23.70 metros y 35.40 metros colindando con el mismo señor Bernardo Trejo López; Poniente, en cuatro tramos, el primero de 35.92 metros, colindando con el señor Juventino Rodríguez; el segundo en 22.60 metros, 58.16 y 42.26 metros colindando con la señora Consuelo Trejo de Navarro, teniendo una superficie total de 13,954.67 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Edo. de México y en el periódico "Avance" que se edita en esta Ciudad, dada en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

134.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de ANSELMO y ESPERANZA ORTEGA ORTEGA. El C. Juez señaló las nueve horas del día cinco de marzo próximo, para la primera almoneda de remate de dos inmuebles ubicados en Lerma, Méx.: 1.—Casa número 40 de la Ave. Hidalgo en Lerma, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Rosa M. Ortega; al Sur, dos líneas una de cuatro metros con Elena Mendoza y otra de dieciséis metros con Camino Lerma; al Oriente, dieciséis metros con Callejón del Compositor y al Poniente, en dos líneas una de ocho metros con Elena Mendoza y otra de dos metros con Esthela Cruz, con un valor de \$13,600.00. 2.—Un terreno que se encuentra ubicado al lado izquierdo de la carretera México-Toluca, perteneciente a este Distrito, con estas colindancias: Norte, 96 metros con camino México-Toluca, Sur, 89.50 metros con J. Guadalupe Sánchez; Oriente, dos líneas una de 26 metros y otra de 25.00 metros con Pantaleón Padilla; al Poniente, 40 metros con Camino Verinat, con un valor de \$9,500.00 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,100.00 en que fue valuado por los peritos nombrados, citándose a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes convocando a los acreedores. Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve días, Toluca, Méx., 13 de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

147.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TOMASA GARCIA VIUDA DE MORENO, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Ranchería San Miguel Chisda, Mpio. San Felipe del Progreso, este Distrito, mide y linda: al Norte, 67.50 metros con Feliciano Guzmán; quiebra Norte a Sur, 4.00 metros, quiebra Oriente a Poniente, 51.00 metros con Leopoldo Guzmán y Gregorio Sánchez; Oriente, 128.00 metros con Filomeno Guzmán; quiebra Oriente a Poniente, 56.00 metros, quiebra Norte a Sur, 41.40 metros, linda con Filomeno Guzmán; Sur, 46.00 metros Tomasa García; y Poniente, 173.40 metros con Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editan en Ciudad de Toluca, para personas creéanse mayores derechos se presenten a deducirlos.—A 22 de Enero de 1973.—El Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

165.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARICELA, IRMA, ROBERTO, RICARDO y CESAR, todas ROJAS HERNANDEZ, promueven este Juzgado diligencias Información Dominio acreditar propiedad dicen tener inmueble ubicado paraje denominado "Enguandamui" Cuartel Segundo Cabecera Municipal, Jocotitlán de este Distrito, Sup. 773.50 M2. mide y linda: Norte, 24.00 metros con Callejón Porfirio Díaz; Sur, 21.50 metros con herederos de Elena Romero; Oriente, 34.00 metros con Paula Valdés y Romualdo González y Poniente, 34.00 metros con Calle José Vicente Villada.—Casucha de cuatro cuartos en malas condiciones.

Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Ciudad de Toluca, para personas creéanse mayores derechos se presenten a deducirlos por tres veces, cada tres días.—A 22 de Enero de 1973.—Srio., Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

164.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE CARRILLO, promueve Información de Dominio de un sitio No. 33 de la Calle de Lerdo del Barrio de Coaxustenco, Metepec: Norte, 10.60 metros Pablo de la Paz; Sur, misma medida Calle de Lerdo; Oriente, 54.50 metros Daniel Santana y Poniente, 54.50 metros Angel Fernández.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

158.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ARTURO M. HERNANDEZ JAIMES, por propio derecho, promueve este Juzgado jurisdicción voluntaria sobre Información de Dominio, respecto una casa ubicada esta población, en Calle Jorge Medina No. 8, mide y linda: Norte, 27.35 metros con Calle su ubicación; Sur, 23.80 metros con Río Vado; Poniente, 16.90 metros con Rios Vado y La Presa y Oriente, 16.85 metros con Ernesto Jaimes.

Expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que editan Ciudad Toluca, y demás lugares ordena la Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que el promovente venga a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 22 de enero de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

159.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

PAULA VALDES QUIROZ, promueve este Juzgado, diligencias Información Dominio acreditar propiedad inmueble ubicado paraje Enguandamui cuartel segundo Jocotitlán, Sup. 308.00 M2. de construcción y la total del predio de 1,183.90 M2., que mide y linda: Norte, 32 metros Calle Porfirio Díaz; Oriente, 20.80 metros, quiebra Oriente a Poniente, 14 metros quiebra N. a S. 4.30 metros linda con Alfonso García; Sur, 18 metros quiebra de Sur a Norte, 11.50 linda Nicolás Maldonado y Romualdo González, quiebra Oriente a Poniente, 20 metros Romualdo González y Poniente, 19 metros Fernando García, de tres piezas, cocina y patio, construcción cimiento y paredes adobe, y techos de teja.

Para publicaciones en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca, por tres veces para personas creéanse mayores derechos presenten a deducirlos.—A 26 de Oct. de 1972.—C. Srio., Arcadio Estrada García.—Doy fe.

161.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSE LAMBERTO JARDON SANABRIA, promueve Información Ad-péruam para obtener por usucapion título dominio respecto predio urbano que hubo de Agustina Cortés, ubicado en Barrio Santiago, Municipio Atenca este Distrito, describe: Norte, ochenta metros con Agustina Cortés; Sur, igual dimensión Camino; Oriente, nueve metros sesenta y cinco centímetros Camino; Poniente misma medida Benito López.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 22 de enero de 1973.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

150.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE GONZALEZ GOMEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL ARBOL", ubicado en la Calle Rita Moreno, sin número oficial, de la Colonia Francisco I. Madero (antes Colonia Central) del Municipio de Nicolás Romero, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en tres tramos de 14.99 metros, 8.15 metros, 0.96 centímetros, linda con el señor Ricardo Santos; así como en otros tres tramos de 35.80 metros, 1.97 metros, 7.78 metros linda con el señor Loreto Quiroga; al Sur, en 54.78 metros, linda con la señora Aurelia González; al Oriente, en 83.06 metros, linda con el señor Mario Cruz; al Poniente, en 55.95 metros, linda con la Calle Rita Moreno; así como en tres tramos de 3.00 metros, 6.60 metros, 1.60 metros, linda con el señor Raymundo Dávila.

Y teniendo una superficie total de 4,673.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, así como en el "Rumbo" que se edita en esta Ciudad y en el predio objeto de esta información se expide el presente en el local de este H. Juzgado a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.

131.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CELIA NEGRETE REYES, promueve Inmatriculación, para acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de cinco años, sobre un predio conocido con el nombre de "TALMINOLPA", que se encuentra ubicado en Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en dos tramos el primero de 35.10 metros con Crescencia Negrete y el segundo 57.90 metros con Camino; Sur, 52.80 metros con Camino; Sureste, 24.00 metros con Camino; Este-Sureste, 34.50 metros con Camino; Oriente, 120 metros con Camino; Poniente, en dos tramos el primero de 56.00 metros con Crescencia Negrete y el segundo de 116.50 metros con Crescencia Negrete. Con una superficie de 10,659.00 M².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

148.—27 enero, 7 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. MARCOS QUIROZ ARAGON.

Presente.

La Sra. MAXIMINA DELGADO GONZALEZ DE QUIROZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario. Por Ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó se emplazar a usted por medio del presente Edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciendo saber a Ud. que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias simples del traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición. Toluca, Méx., a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

153.—27 enero, 3 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

TORIBIO MORENO SANCHEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Rancharía San Miguel Chisda, Mpio. San Felipe del Progreso este Distrito, Sup. 0-57-10 Hs., que mide y linda: Norte, 35.40 metros Tomasa García; Oriente, 161.30 metros Filomeno Guzmán; Sur, 35.40 metros Tomasa García; y Poniente, 161.30 metros con Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Ciudad de Toluca, por tres veces cada tres días en a que personas creánsen mayores derechos presenten a deducirlos.—A 22 de Enero de 1973.—Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

163.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JUAN SANCHEZ CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Rancharía San Miguel Chisda, Mpio. San Felipe del Progreso, Sup. 2-85-95 Hs. que mide y linda: Norte, 155.00 metros con José Roldán Guzmán; Sur, 60.00 metros con Juan Sánchez; Oriente, 272.00 metro con Félix y Juan Sánchez; y Poniente, 260.00 metros Camilo Sánchez.

Para su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que editan en Ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas cada tres días para personas creánsen mayores derechos presenten a deducirlos. A 22 de enero de 1973.—Srio. Perfecto Díaz Maldonado.—Doy fe.

162.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

EDICTO

LUIS FERNÁNDEZ COLIN, promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por usucapión título dominio respecto terreno en Santa María Atarasquillo este Municipio, describe: Norte, 50.00 metros y 12.50 metros Tomás García de la Luz; Sur, 38.34 metros Angel García Almeida; Oriente, 42.80 metros ex-vía Ferrocarril Nacional; Poniente, 12.00 metros, 12.00 metros y 30.95 metros Tomás García de la Luz.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expido presente en Ierma, Méx., el 22 de Enero de 1973.—Félix Garay Camacho, Srio.

149.—27, 31 enero y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señora ALDEGUNDA GONZALEZ GUTIERREZ, en el Juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este Juzgado por José Cipriano Ortega Pérez, en su contra, el C. Juez dió entrada demanda, ordenando publicación edictos en la "Gaceta del Gobierno" del Estado por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarlo dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando copias de traslado Secretario. Lo que se le hace saber este medio, surtirá efectos notificación y emplazamiento en firma, según establecido artículo 194 Código Procesal Civil vigente Estado. Jilotepec, México Enero 12 de 1973.—Doy fe.—El Notificador del Juzgado, Eleuterio Olvera Monroy.

151.—27 enero, 7 y 17 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 114 de las calles de Pino Suárez Sur de esta Ciudad, propiedad del causante HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,403.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$464,786.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Hipoteca sobre el mismo predio a favor de Hipotecario Bancomer, S. A., por pago de la cantidad de \$43,000.00 (CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100).

Embargo Federal, sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$8,832.42 (OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 42/100), que adeuda a la Oficina Federal de Hacienda.

Embargo Federal, sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$7,829.04 (SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 04/100), que adeuda a la Oficina Federal de Hacienda.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

145.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 13.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 508 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad, propiedad del causante RAFAEL MONDRAGON VALDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$901.40 (NOVECIENTOS UN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$76,808.00 (SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

155.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 106 de las calles de Gómez Pedraza de esta Ciudad, propiedad de la causante ALBERTINA SUAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$768.40 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100) sirviendo de base la suma de \$63,793.00 (SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

160.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 107 de las calles de Pino Suárez de esta Ciudad, propiedad de la causante SUSANA GONZALEZ DE NAIME, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,213.10 (DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$199,870.00 (CIEN TO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

156.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10.00 horas del día seis de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 408 de las calles de Constituyentes Pte. de esta Ciudad, propiedad del causante VICENTE VALLEJO BARAJAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$3,495.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de... \$480,498.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES. ...

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$39,995.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), a favor del señor Hermán I. Roth.

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$7,995.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), a favor de la Administración de Rentas de Toluca.

Hipoteca en primer lugar por la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), a favor del señor Germán I. Roth.

a Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), a favor del señor JORGE MUCIÑO M.

Hipoteca en 2o. lugar por pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOS-CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), a favor del señor Alfonso Gómez de Orozco.

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$10,168.75 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 75/100).

Embargo Judicial por pago de la cantidad de \$2,122.14 (DOS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 14/100).

Embargo Administrativo por pago de la cantidad de \$3,191.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100).

Embargo Administrativo por pago de la cantidad de \$3,711.62 (TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 50/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

141.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Artículo 138 del Código Fiscal del Edo. de México, en vigor, la casa marcada con el No. 211 de la Av. Morelos Ote. de esta Cd., propiedad del causante FLORENTINO SILES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,801.30 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$510,423.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

157.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de la Av. Juárez de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GONZALEZ A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,278.80 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$402,259.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 23 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

154.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 213 de las calles de Rayón de esta Ciudad, propiedad del causante MARIO MAWAD, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$15,896.10 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$1'510,525.00 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

139.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 11.00 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 103 A. de las calles de Aldama de esta Ciudad, propiedad de la causante ANTONIA ISAAC VDA. DE KURI, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,247.60 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$301,157.00 (TRES-CIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca sobre el mismo predio, a favor de Lucía Jasso Pérez por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

140.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 10.15 del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 212 de las calles de Netzahualcóyotl de esta Ciudad, propiedad del causante PASCUAL GARCIA VILLAR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$882.80 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$90,435.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

137.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

PRIMER AVISO

A las 9.15 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 603 de la Av. Morelos de esta Ciudad, propiedad del causante RUBEN QUIROZ ALVAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,260.80 (CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$564,891.00 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973,
EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana,
(Rúbrica).

138.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 200 de las calles de Rayón de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN MIRANDA ROMAN por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,163.70 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$663,836.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo Municipal, en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$949.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100), que adeuda a la Tesorería Municipal de este lugar.

Embargo Administrativo en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$460.92 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 92/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

Embargo Administrativo, en contra del mismo predio, por pago de la cantidad de \$10,829.20 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA OFICINA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

142.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 11.15 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 302 de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Nte. de esta Ciudad, propiedad del causante JOSE GARCIA R., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,714.30 (UN MIL SETECIENTOS CUATROCE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$178,108.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

135.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 9 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad del causante MIGUEL DIAZ GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,991.60 (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$262,291.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

152.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 313 de las calles de González Ortega de esta Ciudad, propiedad de la causante AMALIA URBINA VDA. DE ORTEGA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,894.80 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$306,097.00 (TRECIENTOS SEIS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

144.—27 enero y 3 feb.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 6 de febrero próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 102 de las calles de Aldama Norte de esta Ciudad, propiedad de la causante MATILDE PLATA BECERRIL VDA. DE MIRANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,422.30 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Embargo Judicial en contra del mismo predio, a favor del C. Odilón Pedraí Corona, por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100).

Embargo sobre el mismo predio, por pago de la cantidad de \$2,672.00 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100), que adeuda a esta Administración de Rentas.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de enero de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

143.—27 enero y 3 feb.

NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO**AVISO NOTARIAL**

ALFONSO URIBE VALDES, Notario Público Número Cuatro del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hace saber:

Que mediante escritura 1441, extendida el 10 de noviembre de 1972, en el protocolo a su cargo, doña María Luz Bribiesca Castro viuda de Arévalo, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por don José María Arévalo Hernández, por escritura 83 extendida el 8 de enero de 1969, ante la fe del suscrita notario; aceptó la herencia instituida en su favor por el propio don José María Arévalo Hernández, habiendo aceptado asimismo el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el Inventario de los bienes de la sucesión.

Atentamente,

Tlalnepantla, Méx., a 15 de enero de 1972.

Lic. Alfonso Uribe Valdés.

Rúbrica.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, por dos veces de siete en siete días.

75.—20 y 27 enero.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704 Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES.

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00

Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00

Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones Administrativas y Generales	1.00
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs. de los lunes y por las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00
 Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que se vean.
- Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.